CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22456 - RU 2348319
17 JUNIO 2026 05:07 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Uñón fue creado mediante Ley N.° 14142, de fecha 18 de junio de 1962, constituyéndose como uno de los distritos de la provincia de Castilla, departamento de Arequipa, reconocido por su riqueza agrícola, su identidad cultural y el esfuerzo permanente de su población en favor del desarrollo local;

Que, el distrito de Uñón destaca por la labor de sus agricultores, ganaderos, emprendedores y familias trabajadoras, quienes han contribuido al fortalecimiento de la actividad productiva y al desarrollo económico y social de la provincia de Castilla y de la región Arequipa;

Que, a lo largo de su historia, el distrito de Uñón ha preservado sus costumbres, tradiciones y valores comunitarios, fortaleciendo la identidad de su población y promoviendo el desarrollo de sus instituciones en beneficio de las presentes y futuras generaciones;

Que, el pueblo de Uñón se caracteriza por su espíritu laborioso, solidario y comprometido con el progreso de su distrito, destacando la participación de sus autoridades, organizaciones sociales, instituciones educativas, productores y ciudadanía en general en la construcción de un futuro con mayores oportunidades;

Que, el 18 de junio de 2026, el distrito de Uñón conmemora el sexagésimo cuarto (64°) aniversario de su creación política, reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible, la inclusión social y el fortalecimiento de la identidad arequipeña;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un cordial y deferente saludo al distrito de Uñón, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, con ocasión de conmemorarse, el 18 de junio de 2026, su sexagésimo cuarto (64°) aniversario de creación política; reconociendo el valioso aporte de sus autoridades y población al desarrollo económico, agrícola, ganadero, social, cultural e histórico de la región Arequipa y del Perú.

Atentamente,

Lima, 17 de junio de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIERREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA